



vitacura

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SUB-DIRECCIÓN DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

RESOLUCION DE PATENTE PROVISORIA

VENCE: 01 de abril de 2023

NO RENOVABLE

VITACURA, 09 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de **Patente Comercial** presentada con fecha 01/04/2022; y, la falta de requisitos exigidos por Dirección de Obras Municipales, para optar a patente definitiva.
2. La obligación del municipio de **otorgar patente provisoria** de cumplirse los requisitos del artículo 26 del D.L.3063/79.
3. Resolución N°3231 de fecha 19/12/2018, de otorgamiento de patente Rol 6-9684
4. Cambio de domicilio dentro de la comuna, ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 03/03/2022.
5. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1ra. No. 13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

PROVISORIA

RESOLUCIÓN N° 703

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.
2. Incorpórese en el registro de Patentes Comerciales, bajo el **Rol 6-9684**, al contribuyente.

RUT : 76567681-9
RAZÓN SOCIAL : ALTIRO SPA
REPRES. LEGAL : MARLETTA GASTÓN
DIRECCIÓN : Av. Presidente Kennedy 5770 OF 416
GIRO : SERVICIOS DE PRODUCCION DE OBRAS DE TEATRO

3. **ELIMÍNESE**, del registro del sistema de patentes rol 2-25055

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"



MMS/amg

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta 6-9684
3. Nombre de fantasía:



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)